

EXP-UNC: 0029005/2014

VISTO:

La nota presentada por el Director del Dpto. de Antropología, por la que solicita la designación interina del Lic. Germán Figueroa como Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Arqueología Argentina II; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Lic. Figueroa;

Que según informa el Área Profesorado y Concursos, a fs. 1vta, de fecha 03 de Junio de 2014, el Dpto. de Antropología deberá abstenerse de sustanciar dicha selección de antecedentes, hasta tanto se haga efectiva la creación del cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, el que se tramita por EXP-UNC: 0031001/2014;

Que no obstante ello, con fecha 23 de Junio de 2014, se lleva adelante la selección de antecedentes, constituyendo a tales efectos la comisión evaluadora interviniente y se pone en funciones al Prof. Figueroa a partir del 01 de Agosto de 2014;

Que por Resolución Rectoral No. 2174/2014, de fecha 31 de Octubre de 2014, se crean dos cargos de Profesor Adjunto simple para el Departamento de Antropología;

Lo dispuesto en la Resolución Decanal No. 866/2014 y Ord. H.C.S. No. 05/95;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, a la **Licenciado Germán FIGUEROA**, legajo 45537, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), a cargo del dictado de la cátedra Arqueología Argentina II, del Departamento de Antropología, **a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante creada por R.R. No. 2174/2014).

ARTÍCULO 2º.- Reconocer los servicios que hubiere prestado el **Licenciado Germán FIGUEROA**, legajo 45537, como Profesor Adjunto de dedicación simple, interino, en la cátedra Arqueología Argentina II, del Departamento de Antropología, entre el 01 y 30 de Noviembre de 2014 y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono, encuadrándose en lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 2º de la Ord. H.C.S. No. 05/95.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//

EXP-UNC: 0029005/2014

ARTÍCULO 3º.- Reconocer el desempeño académico, sin retribución de haberes, del **Licenciado Germán FIGUEROA**, legajo 45537, como Profesor Adjunto de dedicación simple, interino, en la cátedra Arqueología Argentina II, del Departamento de Antropología, a partir del 01 de Agosto de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2014.

ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: **1766**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES